

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 1 de 15

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

#### **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Norha Carrasco Rincón  
**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EQUIPO AUDITOR**  
Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa  
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista  
Claudia Patricia Morales Morales – Contratista  
Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado

**PERIODO EVALUADO**  
Enero – noviembre 2019

**FECHA DEL INFORME**  
Diciembre de 2019





Contenido

<b>1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS</b> .....	3
<b>4.1. METODOLOGÍA</b> .....	3
4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i> .....	4
4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i> .....	4
4.1.3. <i>Ejecución de controles</i> .....	6
4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i> .....	6
<b>4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> .....	7
4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Publicación de los actos contractuales fuera de los términos legales”</i> . 8	
4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Pérdida de competencia para liquidar los contratos”</i> .....	9
<b>4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> .....	11
4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes, y no producto de la necesidad de la Entidad”</i> .....	12
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>5.1. FORTALEZAS</b> .....	13
<b>5.2. DEBILIDADES</b> .....	14
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i> .....	14
5.2.2. <i>Hallazgos</i> .....	15

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 15

## 1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

## 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

## 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

## 4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

### 4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 15

#### 4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
<b>Debido a</b>	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	<b>puede suceder que</b>	Riesgo	<b>lo que puede generar</b>	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

#### 4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control



**Tabla 2. Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles**

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
		Asignado	No Asignado	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	15	0	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado 15	Inadecuado 0	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna	
		18	0	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	
		15	10	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable	
		15	0	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	7	0
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI 7	NO 0	
<b>Total calificación peso respuestas</b>		<b>100</b>		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control<sup>1</sup>, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

<b>Tabla 3. Cuadro resumen de calificación del diseño del control</b>	
<b>Rango de calificación</b>	<b>Resultado peso evaluación del control</b>
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

<sup>1</sup> Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 15

#### 4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

#### 4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual.  Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 15

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

#### 4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión Contractual” se presentan en la Tabla 6.

<b>Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Gestión Contractual”</b>					
<b>Estructura del riesgo</b>					
<b>Objetivo del proceso:</b> Desarrollar las actividades de contratación de la SDMujer de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y bajo la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y demás previstos en la Constitución Política y la Ley					
	<b>Causas</b>		<b>Descripción del riesgo</b>		<b>Consecuencias</b>
<b>Debido a</b>	Fallas de los equipos tecnológicos y de los sistemas de información (redes).  Insuficiencia de personal.  Falla en los portales de contratación - SECOP- y -CAV-	<i> puede suceder </i>	Publicación de los actos contractuales fuera de los términos legales  Riesgos Operativos	<i> lo que puede </i>	Sanciones disciplinarias.  Violación del principio de publicidad
<b>Debido a</b>	Ausencia de seguimiento y control a los contratos por parte de la supervisión.  Retardo por parte de la supervisión para proyectar la solicitud de liquidación.  Falta de aplicación del Manual de Contratación por parte de la Supervisión.  Inexactitud en la información registrada en las bases de datos de la contratación.	<i> puede suceder que </i>	Pérdida de competencia para liquidar los contratos  Riesgo Operativo	<i> lo que puede generar </i>	Investigaciones y sanciones disciplinarias.  Constitución de pasivos exigibles.  Retraso en el pago y en la liberación de saldos a los que hubiere lugar, en los contratos que se deban liquidar.  Desgaste administrativo.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. Se evidencia relación entre los riesgos y el objetivo del proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 8 de 15

3. Las tipologías de los riesgos son coherentes con las consecuencias de la materialización de los riesgos.
4. Se recomienda realizar un análisis a lo largo del ciclo PHVA del proceso, descrito en la caracterización, con relación a los riesgos identificados y las etapas del proceso de gestión contractual, pues se tienen hallazgos de auditoría, tanto internas como externas, asociados a las etapas precontractual y contractual, en especial asociadas con la supervisión de contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

**4.2.1. Análisis de controles del riesgo “Publicación de los actos contractuales fuera de los términos legales”.**

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 7.

No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Priorizar dentro de las actividades la publicación de los actos contractuales.	100: Fuerte	Moderado	Moderado	Débil
2	Verificación trimestral a los tiempos de publicación de los procesos en los portales de contratación, por parte de la Directora de Contratación al Técnico Administrativo	77: Débil	Moderado	Débil	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	Tiene hallazgos de auditoría asociados, indicando la materialización del riesgo	Se identificaron cuatro hallazgos que evidencian la materialización del riesgo en la Auditoría de Regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá.
2	Oportunidad inadecuada	El per Tiene hallazgos de auditoría asociados, indicando la materialización del riesgo	Se trata de un control detectivo cuyo periodo de aplicación es inoportuno en relación con los momentos en los que se debe publicar la información en el marco del proceso “Gestión contractual”.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 15

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 8, se puede concluir lo siguiente:

Control No. 1

Se observa que la evaluación del diseño arroja que tiene un responsable para ejecutar la actividad, se aplica cada vez que se requiere y el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable; sin embargo y a pesar de las evidencias presentadas por el proceso en cuanto a la ejecución de la actividad sobre publicar los actos contractuales, existen varios hallazgos de auditorías tanto internas como externas relacionadas con la materialización del riesgo identificado, y se han generado las consecuencias correspondientes.

Control No. 2

Es un control de tipo detectivo que cuenta con un responsable para su aplicación de acuerdo con los procedimientos, pero la periodicidad para su ejecución resulta ser inoportuna máxime el antecedente de hallazgos y observaciones de auditoría. Adicionalmente, y de acuerdo con las evidencias consignadas por el proceso en el seguimiento realizado desde el aplicativo LUCHA módulo de riesgos se observa que no se cumplió con la verificación trimestral, ya que se encuentran las actas de revisión con las siguientes fechas: 21/03/2019, 29/10/2019 y 09/12/2019. No obstante, en revisión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se evidenciaron las verificaciones trimestrales.

La solidez de los dos controles es débil, ya que a pesar de estar diseñados de acuerdo con los parámetros establecidos en cuanto a la definición de un (a) responsable, existencia de evidencia de su ejecución y por ende la documentación y la formalización en el módulo de documentos del sistema de información LUCHA, el riesgo se ha materializado en el desarrollo del proceso contractual para varios contratos celebrados por la entidad. Por esta razón se recomienda realizar un análisis desde la caracterización del proceso de gestión contractual, su ciclo PHVA y revisar la estructura del riesgo identificando puntos de control específicos y/o políticas de operación que fortalezcan el plan de tratamiento del riesgo y a su vez permitan blindar a la entidad sobre los impactos.

Por otro lado, se evidencia que el proceso de gestión contractual formuló un plan de contingencia para ejecutar en caso de materialización, una de las acciones es *Notificar mediante correo electrónico a los administradores de los portales, sobre fallas en los sistemas*, la cual se encuentra asociada a la publicación inoportuna causada por fallas de las correspondientes plataformas. Adicionalmente, se identificaron acciones relacionadas con la verificación de las publicaciones de actos contractuales, para lo cual recomienda revisar su pertinencia dado que la redacción de las acciones formuladas es muy similar a la de los controles del riesgo.

**4.2.2. Análisis de controles del riesgo “Pérdida de competencia para liquidar los contratos”.**

Este riesgo cuenta con tres controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 9.

Tabla 9. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Pérdida de competencia para liquidar los contratos”					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Establecer tiempos óptimos para la liquidación de los contratos en las minutas	100: Fuerte	Moderado	Moderado	Moderado





**Tabla 9. Resumen de calificación de controles –  
Riesgo “Perdida de competencia para liquidar los contratos”**

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
2	Alertas a los supervisores en relación con los contratos pendientes por liquidar	100: Fuerte	Moderado	Moderado	
3	Solicitud de conciliaciones judiciales cuando existan saldos a favor del contratista o de la Entidad	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

**Tabla 10. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.**

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	Tiene hallazgos de auditoría	Se identifican hallazgos de Auditoría asociados al proceso de supervisión de contratos y convenios.
2	N. A.	Tiene hallazgos de auditoría	
3	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 10, se puede concluir lo siguiente:

Controles No. 1 y No. 2

En cuanto a la evaluación del diseño se observa que se cuenta con responsable para ejecutar la actividad, se aplican cada vez que se requiere y el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Para la ejecución de los controles se observa que mediante las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual en cuanto a cláusulas contractuales que tienen que ver con los términos de liquidación y el envío de memorandos de alerta informando plazos de liquidación, se han aplicado los controles formulados de acuerdo con los procedimientos establecidos y el manual de contratación de la entidad; sin embargo dichas actividades de control presentan hallazgos de auditoría relacionadas con debilidades en la supervisión de contratos lo que podría implicar la materialización del riesgo y sus correspondientes consecuencias, especialmente cuando se trata de una auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá.

Control No. 3

Se observa que la evaluación del diseño arroja que tiene un responsable para ejecutar la actividad, se aplica cuando el caso lo amerite o cada vez que se requiere y el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Durante lo corrido de la vigencia actual, no se han presentado casos que requieran la aplicación del control.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 15

Para el tratamiento del riesgo, el proceso formulo un plan de contingencia a ejecutar en caso de materialización, el cual contiene una acción relacionada con comunicar y alertar a los supervisores sobre el termino de liquidación de los contratos bajo su responsabilidad, en este caso se recomienda revisar su pertinencia dado que la redacción de las acciones formuladas es muy similar a la de los controles identificados.

### 4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión Contractual” se presentan en la Tabla 11.

<b>Tabla 11. Riesgos de corrupción del proceso “Gestión Contractual “ Estructura del riesgo</b>					
Objetivo del proceso: Desarrollar las actividades de contratación de la SDMujer de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y bajo la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y demás previstos en la Constitución Política y la Ley.					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	<b>Causas</b>		<b>Riesgo</b>		<b>Consecuencias</b>
<b>Debido a</b>	Deficiencias en la planeación e identificación inadecuada de las necesidades contractuales de la Entidad.  Inobservancia del Manual de Contratación y de la normativa legal aplicable vigente.  Tráfico de influencias, coerción, entrega de dádivas o abuso de poder	<b>puede suceder que</b>	Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes, y no producto de la necesidad de la Entidad.	<b>lo que puede generar</b>	Detrimiento patrimonial.  Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.  Demandas contra la Entidad.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados su puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. Se evidencia en la redacción del riesgo los componentes relacionados con la identificación de la acción asociada, el uso del poder, la desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado.
3. Se evidencia relación entre los riesgos y el objetivo del proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 15

**4.3.1. Análisis de controles del riesgo “Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes, y no producto de la necesidad de la Entidad”.**

Este riesgo cuenta con cinco controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez fuerte, como se resume en la Tabla 12.

<b>Tabla 12. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes, y no producto de la necesidad de la Entidad”.</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Verificar el cumplimiento de los requisitos de elaboración de estudios previos, de conformidad con la normativa vigente aplicable.	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
2	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación en cuanto a la existencia del estudio de Mercado según el procedimiento GC-PR-12 "Estudios de Mercado"	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	
3	Dar respuesta a todas las observaciones presentadas por los posibles proponentes, en desarrollo de los diferentes procesos de selección que adelante la Entidad.	100: Fuerte	Fuerte	Fuerte	
4	Realizar la publicación de los estudios previos de los procesos contractuales que realice la entidad.	100: Fuerte	Fuerte	Fuerte	
5	Notificar y/o compulsar copias al organismo judicial o de control competente	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 13.

<b>Tabla 13. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.</b>			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.
2	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.



**Tabla 13. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.**

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
3	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.
4	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.
5	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 13, se puede concluir que los controles identificados para el riesgo cumplen con los criterios de diseño ya que están documentados en el Manual de Contratación y el procedimiento “*Estudios Previos, Selección abreviada de subasta inversa y Selección abreviada de menor cuantía*”, donde se identifica un responsable y una periodicidad relacionada. Adicionalmente, se evidencia que los registros reportados por el proceso en el seguimiento realizado mediante la aplicación LUCHA modulo de riesgos, son coherentes con la aplicación de los controles formulados.

Se evidencia que, en cuanto a la ejecución de los controles, estos no presentan hallazgos de auditoria asociados a su aplicación y se desarrollan consistentemente por parte de las (os) responsables.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se identificaron las siguientes fortalezas:

1. Se evidencia relación entre los riesgos identificados y el objetivo del proceso de gestión contractual, teniendo en cuenta que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.
2. Se evidencia interiorización en cuanto al uso del aplicativo LUCHA módulo de riesgos, evidenciando el monitoreo y el seguimiento periódico que viene realizando el proceso de gestión contractual de acuerdo con los lineamientos impartidos desde la Política de Gestión del Riesgo de la SDMujer.
3. El proceso de gestión contractual ha venido trabajando en la actualización de su mapa de riesgos y la identificación de sus correspondientes controles en el marco de las auditorías realizadas por este despacho y teniendo en cuenta los monitoreos realizados durante el seguimiento de ejecución de los controles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 14 de 15

4. El proceso de gestión contractual identificó planes de contingencia para fortalecer el tratamiento de los riesgos.
5. El riesgo de corrupción identificado por el proceso cumple con los componentes de acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

## 5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

**Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

**Nota 1:** Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

**Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

**Nota 2:** Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

### 5.2.1. Oportunidades de Mejora

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda actualizar los nombres de las personas responsables de la aplicación de los controles para cada uno de los ID correspondientes, dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos, ya que se encuentran exfuncionarias como responsables de la ejecución.	4.2	Dirección de Contratación
2.	Con relación a los riesgos identificados y las etapas del proceso de gestión contractual, se recomienda realizar un análisis a lo largo del ciclo PHVA del proceso identificando qué actividades claves requieren de mayor atención esto dado que se cuenta con hallazgos de auditoría tanto internas	4.2 y 4.3	Dirección de Contratación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 15 de 15

**CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA**

No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	como externas asociados a las etapas precontractual y contractual, en especial relacionadas con debilidades en la supervisión de contratos.		
3.	Dado que el proceso de gestión contractual es transversal a toda la gestión de la entidad, se recomienda identificar controles en conjunto con otros procesos de modo que exista un trabajo articulado y vinculante por medio del cual se fortalezca el tratamiento de los riesgos.	4.2 y 4.3	Dirección de Contratación
3.	Con relación a los planes de contingencia formulados para los riesgos del proceso se recomienda revisar la redacción de las acciones ya que se evidencia que se redactaron de manera similar a los controles identificados.	4.2 y 4.3	Dirección de Contratación
4.	Se recomienda identificar las actividades de verificación y/o validación que están dentro de los procedimientos y el manual de contratación del proceso, ya que dichas actividades podrían aportar controles efectivos para el tratamiento de los riesgos.	4.2 y 4.3	Dirección de Contratación

**5.2.2. Hallazgos**

No se evidenciaron hallazgos de auditoria asociados al seguimiento realizado.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.						
2.	N. A.						

*N. Carrasco R.*  
NORHA CARRASCO RINCON  
JEFA DE CONTROL INTERNO

